

V LEGISLATURA  
COMISIÓN JURISDICCIONAL  
REMOCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA  
EXP. R-01/2009

México D.F. a 10 de diciembre de 2009.

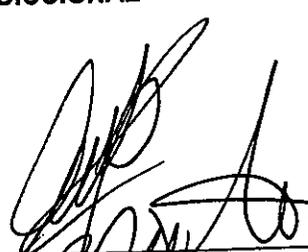
**ACUERDO DE AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA**

En México, Distrito Federal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve, los suscritos diputados al calce firmantes, integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 12 de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, procedemos a **ACORDAR LA AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN QUE HACE LA PARTE PROMOVENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN AL RUBRO CITADO**; por conducto de sus representantes comunes, en esta fecha, en el domicilio de esta Comisión Jurisdiccional, sito en: **Plaza de la Constitución número siete, primer piso, oficina ciento doce, Colonia Centro Histórico, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal**, firmando para constancia y conformidad los que en ella intervinieron asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión.

**MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL**



Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Presidente



Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas  
Vicepresidente



Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Secretario